

D.J. (824)

SANTIAGO, 4 JULIO 2025

RESOLUCION N° 02469 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 05339 de fecha 24 de agosto de 2012; lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum N° 480 de fecha 16 de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

- 1.** Lo dispuesto en el punto 2.13 de la Resolución Exenta N° 05339 de fecha 24 de agosto de 2012 que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios.
- 2.** Que mediante Memorándum N° 480 de fecha 16 de junio de 2025 el Director de Educación Continua, solicita la aprobación del curso de "Analítica Espacial Básico".
- 3.** El Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes de Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, con fecha 10 de junio de 2025.,
- 4.** Que, en ese contexto, se hace necesario aprobar el curso mediante el acto administrativo correspondiente, por tanto

RESUELVO:

I. **Apruébese** el Curso **ANALÍTICA ESPACIAL BÁSICO**, código 060104, que ofrecerá la Universidad a través de la Dirección de Educación Continua, dirigido a personas que trabajen en instituciones públicas o privadas que cumplan o vayan a cumplir funciones de análisis o procesamiento de datos con georeferenciación.

II. El requisito de ingreso es el siguiente:

Certificado Laboral que acredite experiencia en servicios o instituciones públicas o cualquiera sea su régimen de contratación.

III. Los objetivos Generales del Curso son Desarrollar herramientas, será para Ejecutar procedimientos que permitan el procesamiento de datos geoespaciales, en base a la implementación de herramientas y tecnologías de ArcGIS, haciendo uso de sus componentes y características acordes a las necesidades de la gestión territorial, para el análisis y visualización de datos geoespaciales.

IV. El curso se dictará en régimen grupal a distancia, con un duración de 33 horas pedagógicas, 25 horas cronológicas cuya descripción, objetivos específicos, contenidos, metodología y sistema de evaluación, son los que se indican en el documento que como Anexo 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma.



Control de legalidad
Contralor Interno (S)
03.07.2025

V. Los objetivos Específicos, contenidos y desglose de horas por módulo, son los siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas			
		T	P	e-I	TH
Módulo I Introducción a los Sistemas de Información Geográfica (SIG) con ArcGIS. Objetivo Identifica la relevancia de los SIG en los procedimientos de gestión territorial, el análisis y visualización de datos espaciales mediante el uso de ArcGIS.	VI. Importancia de los SIG en la gestión territorial. VII. Funcionalidades clave de ArcGIS en la integración, análisis y visualización de datos espaciales. VIII. Aplicaciones de ArcGIS en la toma de decisiones basadas en información geográfica.			4	4
Módulo II Componentes y funcionalidades de ArcGIS Objetivo Clasifica los componentes y características de ArcGIS, acorde a su funcionalidad en la recopilación, almacenamiento, análisis y visualización de datos geoespaciales.	<ul style="list-style-type: none"> Estructura y módulos principales de ArcGIS. Tipos de datos en ArcGIS: vectoriales, ráster y bases de datos espaciales. Procesos de almacenamiento y organización de datos geoespaciales en ArcGIS. 			7	7
Módulo III Incorporación de datos en ArcGIS Objetivo Ejecuta procedimientos y métodos que permitan la integración de datos geoespaciales en ArcGIS, acorde a las demandas de la gestión territorial.	<ul style="list-style-type: none"> Métodos de captura e importación de datos geoespaciales en ArcGIS. Fuentes de datos geoespaciales: sensores remotos, cartografía digital, bases de datos externas. Herramientas de geoprocésamiento para la integración y edición de datos. 			7	7
Módulo IV Procesamiento y análisis de datos espaciales en ArcGIS Objetivo Emplea herramientas que permitan el procesamiento y análisis de datos, en base a patrones, tendencias y relaciones espaciales, acorde a las necesidades del contexto.	<ul style="list-style-type: none"> Técnicas de geoprocésamiento en ArcGIS. Análisis de proximidad, superposición de capas y modelado espacial. Identificación de patrones y tendencias en datos geoespaciales. Interpretación y comunicación de resultados a través de productos cartográficos avanzados. 			7	7
Sub total de horas				25	25
Total General de horas					25

T: trabajo teórico/ P: trabajo práctico / E-I: e-learning / TH: total horas

VI. Al finalizar el curso, el o la estudiante alcanzar los siguientes logros de aprendizaje:

1. Identificar la relevancia de los SIG en los procedimientos de gestión territorial, el análisis y visualización de datos espaciales mediante el uso de ArcGIS.
2. Clasificar los componentes y características de ArcGIS, acorde a su funcionalidad en la recopilación, almacenamiento, análisis y visualización de datos geoespaciales.
3. Ejecutar procedimientos y métodos que permitan la integración de datos geoespaciales en ArcGIS, acorde a las demandas de la gestión territorial.
4. Emplear herramientas que permitan el procesamiento y análisis de datos, en base a patrones, tendencias y relaciones espaciales, acorde a las necesidades del contexto.

VII. Los requisitos para la evaluación son los siguientes:

Requisitos Técnicos	Porcentaje de Asistencia
<p>La calificación del curso se establecerá en base a:</p> <p>Los instrumentos de evaluación serán diseñados de acuerdo a la siguiente metodología:</p> <p>VI. Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).</p> <p>VII. Estudio de caso.</p> <p>Cada módulo aportará con un 25% del valor final de la nota, entregando el 100% de está</p> <p>La evaluación considera un promedio de escala única numérica del 1,0 al 7,0; siendo 7,0 la nota máxima, que representa un 100% de logro y 4,0 la nota mínima de aprobación, que equivale a un 60% de logro.</p>	<p>80%</p> <p>Nota Final mínima de aprobación: 4,0</p> <p>OBSERVACIÓN: Si el estudiantado presenta asistencia y no realiza todas las evaluaciones, se le entregará un certificado de asistencia.</p>

VIII. Los cupos, horas, fechas, horarios y lugar en que se impartirá el Curso se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones del mismo.

IX. Impútese los gastos al Subtítulo 1, ítem 1.4 "Honorarios" y su Subtítulo 2 "Compras de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del Presupuesto vigente de la Universidad, refrendado por la Unidad de Control Presupuesto de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas en Folio N° 652 de fecha 24 de abril de 2025.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga
 Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
 Fecha: 2025.07.07 08:38:07 -04'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
 Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
 Fecha: 2025.07.04 14:05:35 -04'00'

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
 Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
 Vicerrectoría de Administración y Finanzas
 Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
 Contraloría Interna
 Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Académico
 Dirección Jurídica
 Dirección de Educación Continua
 Dirección de Finanzas
 Departamento de Aranceles
 Unidad de Títulos y Grados

meil.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
 METROPOLITANA

 DOCUMENTO TOTALMENTE
 TRAMITADO